

SALTA,

11 ABR 2025

RES. H. N° 0375/25

EXPTE. N° 4018/24.-

VISTO:

La Res. H. N.º 1997-24, mediante la cual se tiene por autorizada y aprueba la adscripción docente de la Prof. Rocío Chiliguay, en la asignatura **Organización y Administración Educativa** de la carrera de Ciencias de la Educación correspondiente al periodo lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2º, la mencionada resolución se consignó el nombre Rocío **Elizabeth** Chiliguay, cuando correspondía Rocío **Carolina** Chiliguay;

Que de acuerdo a la Res. C. S. N° 544/11, se procede a subsanar el error material producido en la mencionada resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR los términos del Artículo 2 de la Res. H. N.º 1997-24 mediante la cual se tiene por autorizada y aprueba la adscripción docente de la Prof. Rocío Chiliguay, en la asignatura **Organización y Administración Educativa** de la carrera de Ciencias de la Educación correspondiente al periodo lectivo 2023, en el sentido en el sentido de dejar debidamente aclarado que donde dice:

"Rocío Elizabeth Chiliguay"

Deberá decir:

ROCIO CAROLINA CHILIGUAY.

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER y notifíquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, docente a cargo de la asignatura, y publicar en Boletín Oficial.

DD-25

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa